260

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

330

Departamento de Economía

Decreto N. 856.-

"POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. JULIO INSFRAN AL CARGO DE FUNCIONARIO B-2 DEL ITEM 3- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".

ASUNCION, 22 de Octubre de 1948.-

Form. A-2

Nº 93-

VISTA : la renuncia presentada por el Sr. Julio Insfrán al cargo de Funcionario B-2 del ITEM 3- ANEXO F., del Ministerio de Economía;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Insfrán al cargo de Funcionario B-2 del ITEM 3- ANEXO F., del Ministerio de Economía, con antigüedad del 7 de Octubre del año en curso.-

Art. 2°.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-